



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDOS EN ADMINISTRACION

La directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE CONVENIO FOJI 2021

OBJETIVO GENERAL Mejorar la calidad y habilidades musicales de los niños/as y jóvenes de la Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Agosto a diciembre de 2021

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR \$
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$1.000.000.-
TOTAL	\$ 1.000.000.-



DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MONSERRAT SBARBARO BARREDA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 328 Imputación Presupuestaria 114.05.01.125.007

DECRETO N° 1401/ **CHIGUAYANTE,** 19 AGO 2021

VISTOS: : Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 202, Decreto Alcaldicio N° 1257 de fecha 28 de julio de 2021 que aprueba y ratifica el convenio de fondos concursables “Fortalecimiento de orquestas modalidad clases de teoría y solfeo año 2021” suscrito entre la Fundación de Orquestas juveniles e infantiles de Chile (FOJI) y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Fondo en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/LAS/CHAN/MSB/LSZ/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

159798

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 19 AGO 2021
PROCEDENCIA alcalde
FIRMA [Signature]



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDOS EN ADMINISTRACION

I.- NOMBRE DEL PROGRAMA: CONVENIO FOJI 2021

II.- INSTITUCION RESPONSABLE:

- Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina Municipal de Cultura.

III.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Cultura.
- Fundación DE Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI)
- Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante.

IV.- LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Desde agosto a diciembre del presente año, en una primera fase, para luego dar continuidad desde abril a agosto del 2022.

Las clases se realizarán en formato virtual.

V.- BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la Orquesta de Cuerdas de Chiguayante.

VI.- BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Organizaciones o instituciones educativas con enfoque artístico.
- Niños, niñas y jóvenes con intereses musicales de la comuna.
- Comunidad Chiguayantina en general.

VII.- OBJETIVOS

GENERAL:

- Mejorar la calidad y habilidades musicales de los niños/as y jóvenes de la Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante.

ESPECÍFICOS:

- Entregar herramientas teóricas para el estudio musical a los estudiantes que integran la Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante, a través, de clases con un docente especialista en la temática.
- Ampliar el repertorio musical de la Orquesta, a través, de la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades de los/as estudiantes.
- Entregar una experiencia musical diversa y más completa a la comunidad que disfruta de manera gratuita de las presentaciones de la Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante.

VIII.- FUNDAMENTACIÓN:

La Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante, tiene poco menos de 5 años de vida, iniciando su funcionamiento, tal como la conocemos hoy, en agosto del año 2016. La Orquesta está compuesta por 4 instrumentos, los cuales son violín, viola, violoncello y contrabajo. Su director y profesor de violín es don Patricio Damke Marín, quien es jefe de fila de los segundos violines de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, es acompañado por los profesores; José Antonio Velásquez Aguilar profesor de violoncello, Jesús Rojas Tapias, profesor de violín y Carlos Díaz Pérez profesor de viola. Durante este año se incorporará el profesor Claudio Faúndez, quien reforzará el trabajo en el contrabajo.